

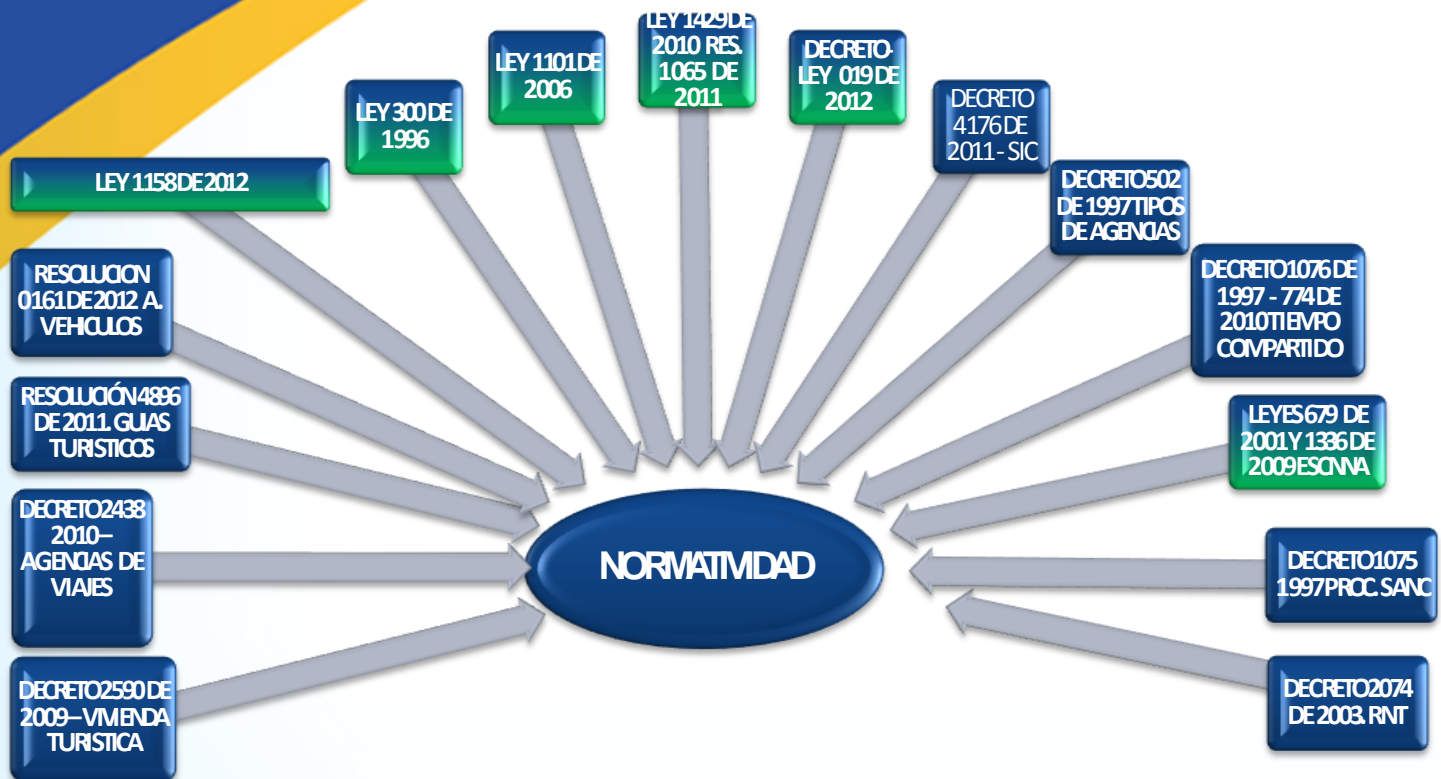
# MARCO INSTITUCIONAL

Decretos 210 de 2003 y 2785 de 2006, y Resolución 2534 de 2006



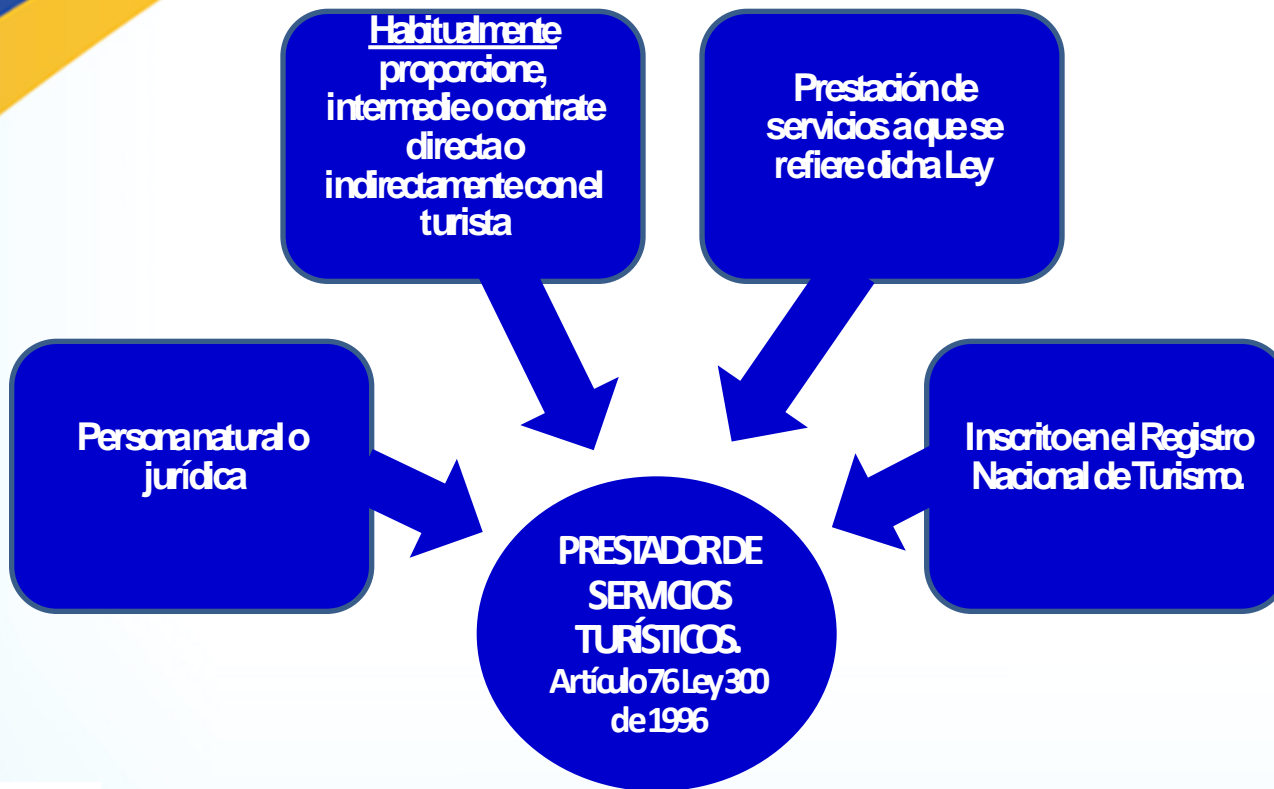
Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Libertad y Orden

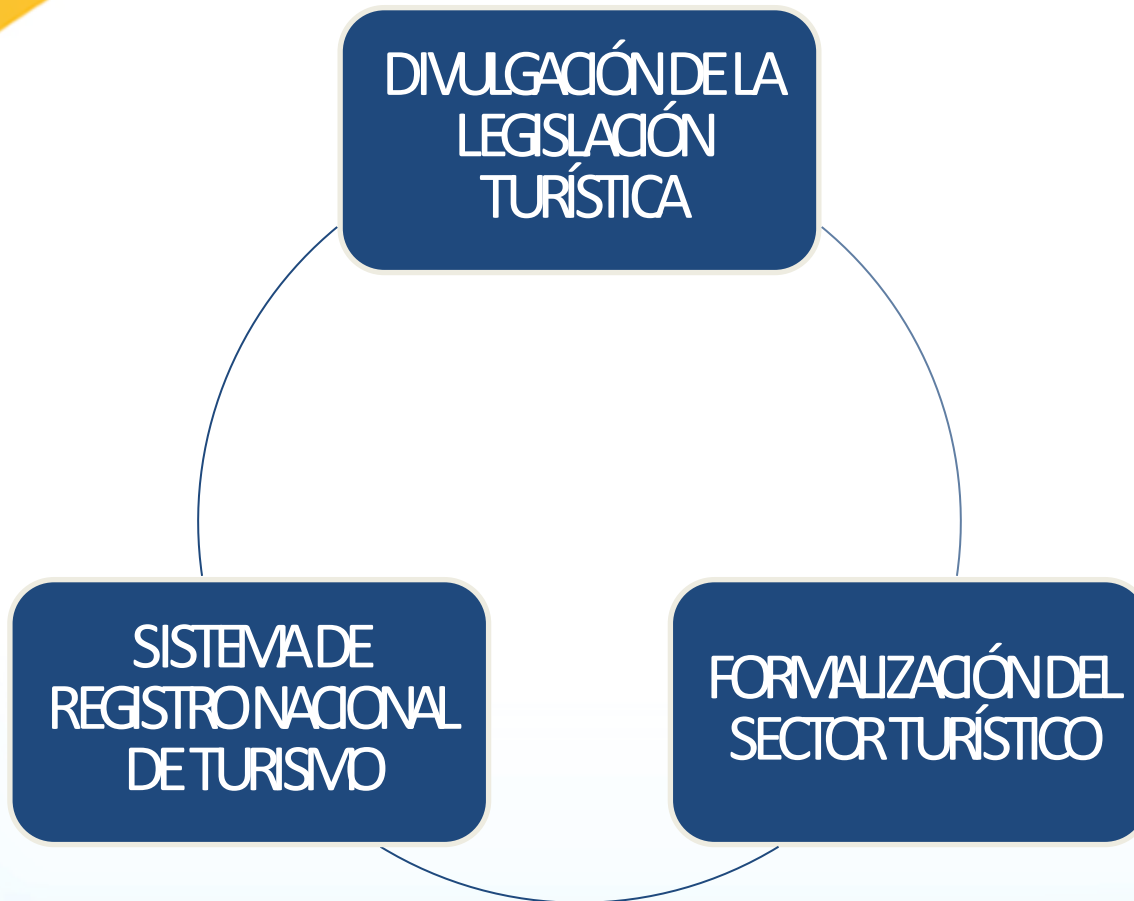
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Libertad y Orden

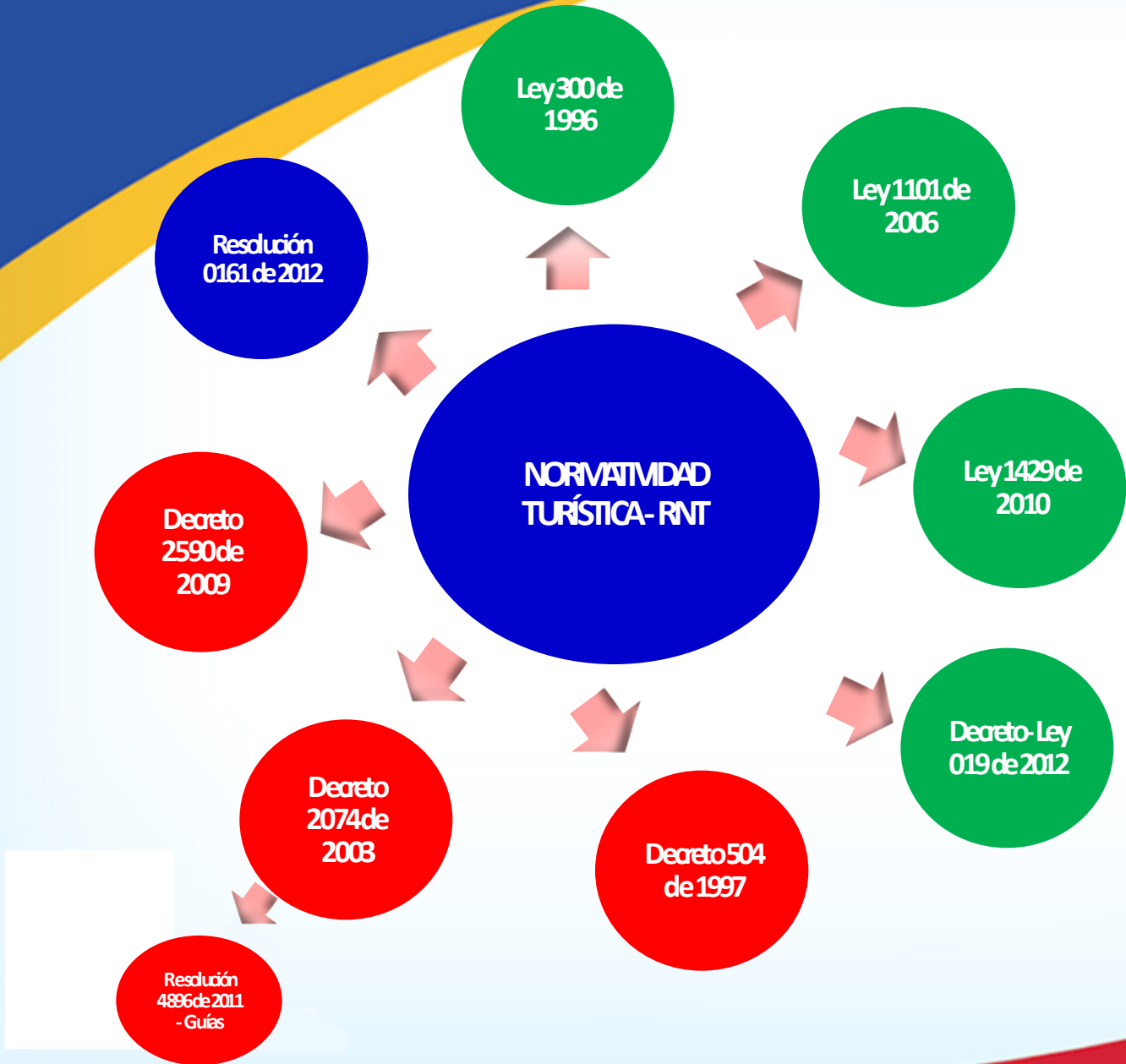
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# FORMALIZACIÓN



Libertad y Orden

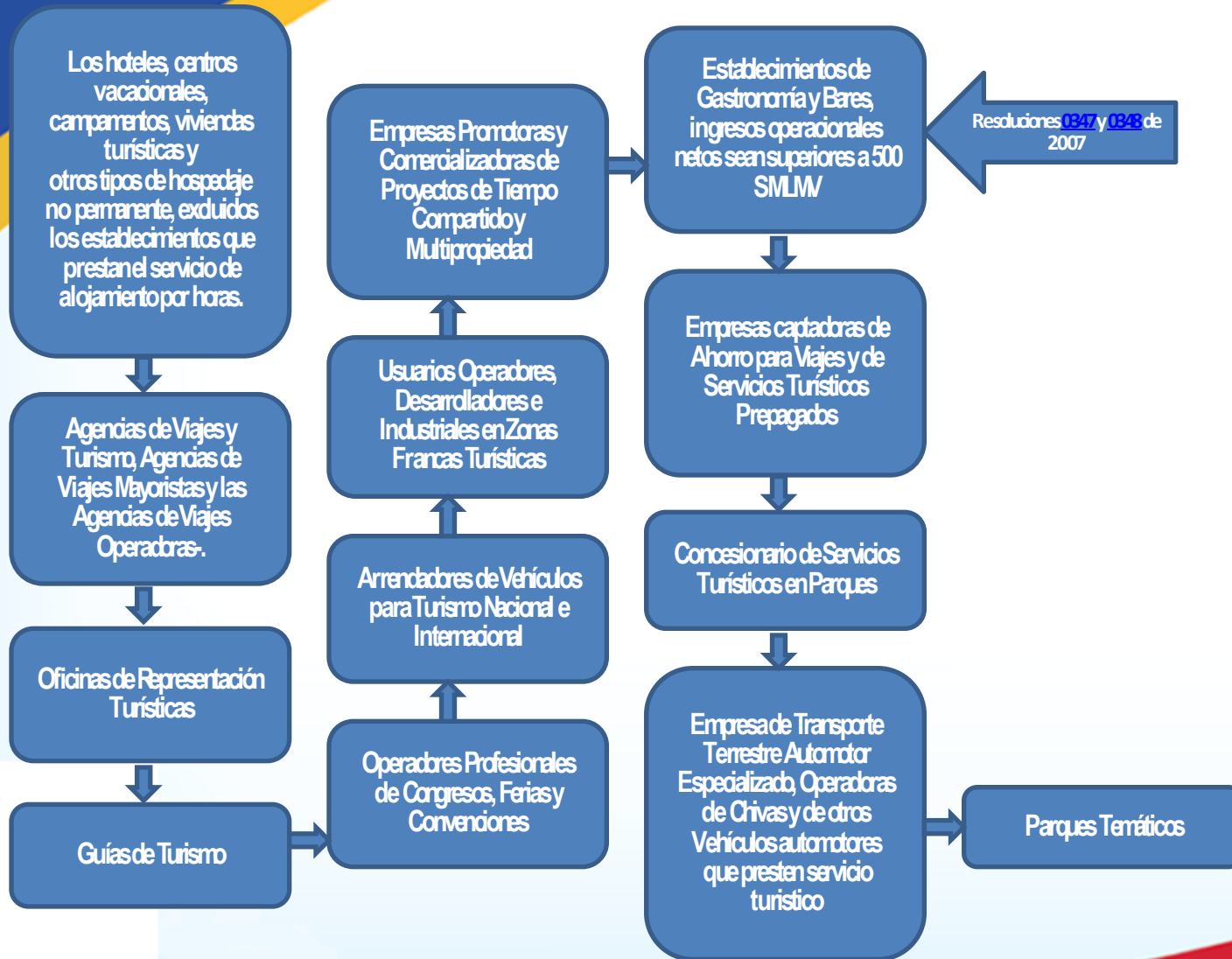
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



# PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Ingresar a la página [www.rues.com.co](http://www.rues.com.co)



The screenshot shows the homepage of the Registro Único Empresarial (RUE) for Chambers of Commerce. The header includes the RUE logo and navigation links for 'Inicio', 'Registro Mercantil', and 'Registro de Proponentes'. Below the header is a large banner image of three business professionals. A secondary navigation bar contains links for 'Ruta Nacional', 'Homonimia', 'Consulta Empresas', and 'Proponentes'. The main content area features an 'Autenticación de usuarios registrados' section with fields for 'Usuario:' and 'Password:' and a link for '¿Ha olvidado la contraseña?'. To the right are logos for 'RNT Registro Nacional de Turismo', 'Confecámaras Red de Cámaras de Comercio', and 'Formatos CAE'. At the bottom, there are banners for 'BOLETIN DE LICITACIONES Y CONCURSOS' and 'BOLETIN UNICO DE LICITACIONES Y CONCURSOS'.



The screenshot displays the 'Registrar Prestador' registration form. The header includes the RUE logo and navigation links for 'Inicio', 'Registrarse', 'Prestadores de Servicios Turísticos', and 'Ingresar RNT'. The main heading is 'Registrar Prestador' with a sub-heading 'Formulario de Registro'. A question asks if the user has an account, with a link to 'Por favor, autenticátese'. Below this is a checkbox for 'Cuenta con número de NT?' and a note for 'Estimado usuario, Para ver la diferencia entre las cuentas creadas con o sin NT, HAGA CLICK AQUI'. The form fields include: 'Nit \*' (with a note to enter the number and verification digit), 'Correo Electrónico \*', 'Nombre del Representante Legal', 'Tipo de Identificación del Representante Legal' (dropdown menu), 'Número de Identificación del Representante Legal', 'Nombre de Usuario \*', 'Contraseña \*', 'Contraseña Otra Vez \*', and 'Código de Verificación \*' (with a CAPTCHA image showing the numbers 8, 1, 7, 6, 1, 9 and a 'Click para cambiar imagen' button). An 'Enviar' button is at the bottom.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# PROCESO DE INSCRIPCIÓN

## REQUISITOS ESPECIALES

**VIVENDAS TURÍSTICAS**  
(Apartamentos turísticos).  
Decreto 2580 de 2009 y  
Resolución 3772 de 2009

**PARQUES TEMÁTICOS**  
Artículos 3 y 37 Resolución 0988  
de 2010 y Ley 1225 de 2008

**CAPTADORAS DE AHORRO  
PARA VIAJES Y SERVICIOS  
TURÍSTICOS PREPAGADOS**  
Decreto 2074 de 2003. Capital  
pagado de 2.500 SMLMV  
(\$1'416.750.000)

**EMPRESAS DE TRANSPORTE  
TERRESTRE AUTOMOTOR**  
Decretos 174 y 175 de 2001

**ARRENDADORES DE VEHÍCULOS  
PARA TURISMO NACIONAL E  
INTERNACIONAL**  
Resolución 0161 de 2012



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



# OBLIGACIONES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

1. Inscribirse en el Registro Nacional de Turismo.
2. Actualizar anualmente los datos de su inscripción en el Registro Nacional de Turismo, entre el 1º de enero al 30 de abril.
3. A partir de 2013 hasta el 31 de marzo.
4. Ajustar sus pautas de publicidad a los servicios ofrecidos, en especial en materia de precios, calidad y cobertura del servicio.
5. Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades de turismo.
6. Dar cumplimiento a las normas sobre conservación del medio ambiente tanto en el desarrollo de proyectos turísticos, como en la prestación de sus servicios.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# INFRACCIONES LEY 300 DE 1996

## ARTICULO 71

- a. Presentar documentación falsa o adulterada al Ministerio de Desarrollo Económico o a las entidades oficiales que la soliciten;
- b. Utilizar publicidad engañosa o que induzca a error al público sobre precios, calidad o cobertura del servicio turístico ofrecido;
- c. Ofrecer información engañosa o dar lugar a error en el público respecto de la modalidad del contrato, la naturaleza jurídica de los derechos surgidos del mismo y sus condiciones o sobre las características de los servicios turísticos ofrecidos y los derechos y obligaciones de los turistas;
- d. Incumplir los servicios ofrecidos a los turistas;
- e. Incumplir las obligaciones frente a las autoridades de turismo;
- f. Infringir las normas que regulan la actividad turística;
- g. Operar sin el previo registro de que trata el artículo [61](#) de la presente Ley-



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# SANCIONES

- **Numeral 3 del artículo 47 de la Ley 1429 de 2009, modifica el artículo 72 de la Ley 300 de 1996**
- **Multas entre 5 y 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes. (\$2'833.500 a \$28'335.000).**
- **Resolución 1065 de 2011, por la cual se establece la gradualidad de las multas por operar sin inscripción en el Registro Nacional de Turismo.**
- **Tiempos sin operar entre 1 mes y 18 meses, multas entre 5 y 50 SMLMV**
- **Cierre del Establecimiento de Comercio cuando el PST no actualiza su inscripción en el Registro Nacional de Turismo.**
- **Literal e) artículo 71 Ley 300 de 1996. Incumplir las obligaciones ante las autoridades de turismo.**



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

Artículo 47  
Ley 1429-2010

# BENEFICIOS INSCRIPCIÓN RNT

Operar dentro de la ley.

Rebaja del pago impuesto ICAE Industria  
(del 12 al 5%)

Acceso a créditos Findeter y Bancoldex

Acceso recursos Fondo de Promoción Turística

Participación contratación pública

Renta exenta  
por servicios hoteleros hasta 30 años, Decreto 2755

Renta exenta  
por servicios eco turísticos, hasta 20 años, Decreto 2755

Registro y publicidad en la página del Ministerio

APORTANTES Y FPT



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# BENEFICIOS FORVALIZACIÓN

Matrícula mercantil para nuevos empresarios gratis.

Los dos (2) primeros años exentos de parafiscales de empleados.

Dos (2) años sin impuesto de renta.

Capacitaciones y más servicios gratuitos.

Posibilidad de acceder a créditos con entidades financieras.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia

# CONTACTO

**Luz Mary Martínez Molina**  
**(1) 6067676 Extensión 2472**  
**[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)**



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo**  
República de Colombia